

Al 3.º que, segun queda dicho (a. 2; y P. 1.ª, Cc. 80 y 81), el apetito sensitivo es acto de un órgano corporal: por lo que nada obsta que por la impresion causada por los cuerpos celestes se sientan algunos escitados á la iracundia ó á la concupiscencia ó á otra pasion cualquiera; así como por complexion natural sucumben muchos á sus pasiones, á las que solo resisten los hombres cuerdos. De aquí la realizacion tan comun de pronósticos acerca de acciones humanas, fundados en la observacion de los astros. No obstante, como dice Ptolomé en su Centiloquio (1), « el sabio se sobrepone á los » astros », es decir, haciendo frente á las pasiones, frustra los efectos de esos cuerpos celestes por el predominio de su libre voluntad, en nada subyugada al movimiento planetario: ó bien, segun San Agustin (Gen. ad litt. l. 2, c. 17), « hay » que confesar que, cuando los astrólogos » formulan presagios ciertos, lo hacen á » merced de cierto secretísimo instinto, » que, desconocido por las almas humanas, las hace obrar; y, cuando esto se » hace para engañar á los hombres, la tal » operacion es imputable á espíritus » ductores ».

ARTÍCULO VI. — ¿La voluntad es movida por solo Dios, como por único principio estrínseco? (2)

1.º Parece no ser Dios el único principio exterior, que mueve la voluntad: porque es natural que lo inferior sea movido por lo superior, como los cuerpos inferiores por los celestes. Y, pues la voluntad del hombre tiene algo superior á ella, además de Dios, cual es el ángel; síguese que puede ser tambien movida por el ángel (3), como por principio estrínseco.

2.º El acto de la voluntad subsigue al del entendimiento. El entendimiento humano es reducido á su acto, no solo por Dios, sino tambien por el ángel, mediante iluminaciones, como dice San Dionisio (De div. nom. c. 4, lect. 1 y 6) (4).

(1) Obra compilada de varios escritos de Ptolomé bajo el título *Centum sententias aut theoremata astrologica*.

(2) Véase la C. 105, a. 1 de la 1.ª Parte, y sus notas en las páginas 831 y 832 del T. 1.º.

(3) V. C. 111, a. 2 de la 1.ª P., T. 1.º, pág. 873.

(4) Y tambien *De cal hier.* c. 4.

(5) Explicando en sentido católico ciertas frases suyas, de

Luego tambien y por la misma razon la voluntad.

3.º Dios no es causa sino de cosas buenas, segun aquello (Gen. 1, 31: *Vió Dios cuantas cosas habia hecho, y eran todas muy buenas*). Si pues la voluntad del hombre fuese movida únicamente por Dios, jamas se movería á lo malo; sin embargo de que « con la voluntad se peca ó se vive » bien », segun San Agustin (Retract. l. 2, c. 9) (5).

Por el contrario, dice el Apóstol (Philip. 2, 13): *Dios es quien obra en nosotros así el querer como el ejecutar*.

Conclusion. [1] *Es imposible que el movimiento de la voluntad humana venga de un principio estrínseco, que no es causa de ella.* [2] *La causa de la voluntad no puede ser otra que Dios mismo, bien universal, al que se ordena aquella* (6).

Responderémos, que el movimiento de la voluntad, así como igualmente el natural, viene de dentro de ella. Aunque un objeto natural pueda ser movido por algo, que no es causa de la naturaleza de lo movido, no empero por lo que no es de algun modo causa de la naturaleza. Así la piedra es movida hácia arriba por el hombre, que no causa la naturaleza de la piedra; mas este movimiento no es natural á la piedra, porque un movimiento natural no es causado sino por el que es causa de la naturaleza. Hé aquí porqué se dice (Phys. l. 8, t. 29, 30, 31 y 32) que « el que produce, mueve localmente » las cosas pesadas y las ligeras ». Así el hombre dotado de voluntad es á veces movido por alguno, que no es causa de él; pero es imposible que su movimiento voluntario proceda de algun principio estrínseco, que no sea la causa de la voluntad, y esta causa no puede ser otra que Dios; lo cual se evidencia por dos razones: 1.ª porque, siendo la voluntad una potencia del alma racional, solo por Dios puede ser causada por creacion, segun lo dicho (P. 1.ª, C. 90, a. 2 y 3); 2.ª porque la voluntad está ordenada al bien

las que abusaban los pelagianos.

(6) Se escribe en el título del artículo « como por único » principio estrínseco », no porque Dios no pueda mover intrínsecamente la voluntad, sino porque con respecto al alma humana Dios es una cosa exterior y diferente de ella, como se supone. — M. C. G.

universal; y por lo tanto ninguna otra cosa puede ser causa de ella, sino el mismo Dios, que es el bien universal. Todo otro bien se dice tal por participacion, siendo un bien particular; y una causa particular no da inclinacion universal: por consiguiente ni la primera materia, que se halla en potencia para todas las formas, puede ser causada por algun agente particular.

Al argumento 1.º dirémos, que el ángel no es superior al hombre, hasta el punto de ser causa de su voluntad, al modo que los cuerpos celestes son causa de las formas naturales, de las que son consecuencia los naturales movimientos de los cuerpos naturales.

Al 2.º que el entendimiento del hom-

bre es movido por el ángel por parte del objeto, que se le propone para su conocimiento en virtud de la ilustracion angélica; y de esta manera cualquiera criatura exterior puede mover la voluntad, como va dicho (a 1).

Al 3.º que Dios mueve la voluntad del hombre como motor al universal objeto de ella, que es el bien; y sin esta mocion universal el hombre no puede querer cosa alguna: mas el hombre mediante su razon (1) se determina á querer esto ó aquello, que ó es realmente bueno ó lo parece. Sin embargo á veces mueve Dios á algunos de un modo especial á querer determinadamente alguna cosa, que es buena, como lo hace por medio de su gracia, segun se dirá (Cc. 109 y 112) (2).

CUESTION X.

De qué modo se mueve la voluntad.

Examinemos ahora, cómo se mueve la voluntad, en los siguientes cuatro artículos: 1.º La voluntad se mueve naturalmente á algo? — 2.º Es movida necesariamente por su objeto? — 3.º Lo es inevitablemente por el apetito inferior? — 4.º Lo es de un modo ineluctable por un motivo estrínseco, que es Dios?

ARTÍCULO I. — La voluntad es movida naturalmente á algo? (3)

1.º Parece que la voluntad á nada se mueve naturalmente. El agente natural se contrapone al agente voluntario, como se demuestra (Phys. l. 2, t. 49). Luego la voluntad no se mueve á algo naturalmente.

2.º Lo que es natural, subsiste siempre adjunto á algo, como es inherente al fuego el ser cálido. Ningun movimiento es constantemente adjunto á la voluntad, ni por lo mismo la es natural.

(1) Y quedando así completamente á salvo su libre albedrío...

(2) Algunos dicen que todo acto de la voluntad sin distincion procede de Dios, y en este movimiento se incluye la volicion de lo bueno, como el principio va incluido en la conclusion; mas despues la voluntad mediante la razon se determina á querer un bien real ó aparente (porque ella no puede

3.º La naturaleza está determinada á solo una cosa; y la voluntad fluctúa entre cosas opuestas: de consiguiente ninguna quiere naturalmente.

Conclusion. *La voluntad del hombre naturalmente tiende ó es llevada por sí misma hácia el bien en general y al mismo fin y á todo lo conveniente á su naturaleza.*

Por el contrario: el movimiento de la voluntad es consecuencia de un acto del entendimiento; y este entiende algo naturalmente: así pues tambien la voluntad quiere algo naturalmente.

apetecer el mal sino bajo la razon de bien); y de aquí el movimiento voluntario hácia lo malo. Por eso dice el Santo en su respuesta: *Sed homo per rationem* etc. — M. C. G.

(3) Esto es, determinadamente y de manera que no pueda querer lo opuesto ó contrario á lo que naturalmente la escita ó atrae: que es lo mismo que decir « por necesidad » ó ineluctablemente.

Responderemos, que en comun sentir de Boecio (De duabus naturis, al principio y t. 5) y Aristóteles (Phys. l. 2, t. 49) la naturaleza se toma en varias acepciones: unas veces como el principio intrínseco en las cosas mudables, y en este sentido es ó la materia ó la forma material, como se ve (Phys. l. 2, t. 4); otras por cierta sustancia ó un ente cualquiera, y en tal concepto se dice natural á una cosa lo que á esta conviene por razon de su propia sustancia, que es lo que por sí mismo es inseparable de la cosa. Siempre empero y en todo caso lo que no es de suyo inherente, se reduce á algo que lo es, como á lo primero. Forzosamente pues entendiendo así la naturaleza, siempre el principio, en todo cuanto conviene á la cosa, es natural (1). Esto es bien notorio respecto del entendimiento; pues los principios del conocimiento intelectual son naturalmente conocidos. Así mismo tambien *el principio de los movimientos voluntarios necesariamente debe ser algo, que naturalmente se quiere*. Tal es precisamente el bien en general, al cual naturalmente propende la voluntad, como cada potencia tiende á su respectivo objeto; y aun el mismo último fin, que es en cuanto á las cosas apetecibles lo que los primeros principios de demostracion respecto á las inteligibles; y en general todo aquello que es propio del que quiere en virtud de su misma naturaleza. Porque por la voluntad deseamos, no solo lo perteneciente á la facultad misma volitiva, sino tambien lo que es propio de cada una de las potencias y de todo el hombre. Es decir que el hombre no solo quiere naturalmente el objeto de la voluntad, sí tambien otras cosas que convienen á sus distintas potencias: cuales son el conocimiento de la verdad, propio del entendimiento; el ser y el vivir y semejantes, que se refieren á su compleja existencia natural; cosas todas comprendidas bajo el objeto de la voluntad, como particulares bienes que son.

Al argumento 1.º diremos, que la voluntad se contrapone á la naturaleza (2), como una causa se distingue de otra con-

(1) Parece que aquí se contradice el Santo, poniendo lo natural como en contraposicion de lo accidental. Pero se verá que no hay tal contradiccion, si se repara en que todo lo sustancial es natural; y por tanto siempre viene á resultar que

traria; toda vez que unas acciones se ejecutan natural y otras voluntariamente. Además del modo de causar propio en general de la naturaleza, que está determinada á una sola cosa, hay otro peculiar de la voluntad, como dueña que es de sus operaciones: y, como la voluntad se funda en alguna naturaleza, necesariamente participa de aquel modo general en cuanto á algo, como toda causa posterior participa de lo que es propio de su causa anterior. En cada cosa el ser mismo, que se funda en su naturaleza, es ántes que el querer, que es propio de la voluntad; y así es como la voluntad quiere algo naturalmente.

Al 2.º que lo que es natural en las cosas naturales, únicamente como subsiguiente á la forma, siempre las es anejo en acto, como el calor al fuego; mas lo que es natural á ellas, como inherente á la materia, no siempre está en acto en ellas; sino que lo está á veces como en potencia, puesto que la forma es acto, y la materia es potencia: y el movimiento es «acto de lo que existe» en potencia» (Phys. l. 3); y así lo que pertenece ó subsigue al movimiento en los seres naturales, no siempre está en ellos; como el fuego no siempre sube, sino solo cuando está fuera de su lugar. De un modo análogo no es necesario que la voluntad, la cual pasa de la potencia al acto en el momento de querer algo, quiera siempre actualmente, sino solo cuando se encuentra en alguna determinada disposicion. Ahora, la voluntad de Dios, que es acto puro, sí está siempre queriendo en acto.

Al 3.º que á la naturaleza siempre corresponde una cosa determinada y proporcionada á la naturaleza misma; esto es, á la naturaleza en género corresponde algo así mismo genérico, y en la especie algo tambien específico, como igualmente á la naturaleza individualizada corresponde una sola cosa individual. Siendo pues la voluntad cierta fuerza inmaterial, como lo es tambien el entendimiento; corresponde á aquella naturalmente algo único comun, el bien: así como el entendimiento

por natural se entiende en el testo lo que no es hijo del libre albedrío. — M. C. G.

(2) Dividiéndose los actos en libres ó voluntarios y naturales ó necesarios.

algo único (1) comun, la verdad, ó el ente, ó cosa así. Bien es cierto que en el bien comun se incluyen muchos bienes particulares, á ninguno de los cuales se determina la voluntad (2).

ARTÍCULO II. — La voluntad es movida por su objeto de un modo ineluctable? (3)

1.º Parece que la voluntad es movida por su objeto con necesidad: porque entre la voluntad y su objeto hay la misma relacion que entre el móvil y el motivo, como es notorio (De anima, l. 3, t. 54); y el motivo, con tal que sea suficiente, mueve al móvil por necesidad: así pues la voluntad es necesariamente movida por su objeto.

2.º Como la voluntad es potencia inmaterial, lo es tambien el entendimiento; y una y otro se ordenan á un objeto universal, segun se acaba de esponer (a. 1.º al 3.º): siendo pues movido por necesidad el entendimiento por su objeto, lo es igualmente por el suyo la voluntad.

3.º Todo cuanto uno quiere, ó es fin, ó es algo conducente al fin. El fin lo quiere algun ser (4) por necesidad, como es obvio; toda vez que es como el principio en las cosas especulativas, al cual asentimos inevitablemente; y el fin es la razon de querer lo ordenado al fin: por lo que parece que queremos de un modo inevitable lo que al fin se ordena. Esto equivale á decir que la voluntad es arrastrada por su objeto ineluctablemente.

Por el contrario: las potencias racionales, segun Aristóteles (Metaph., l. 9,

(1) En la edición romana antigua *bonum* por *unum*.

(2) Permaneciendo libre con respecto á ellos, cuales son los que no tienen conexión más ó ménos directa con su último fin, que puede lograrse sin ellos, segun más claramente se expresa en el a. 2, al 3.º.

(3) Lo que aquí se dice de un modo ineluctable, es lo necesario, tomado en su sentido propio y verdadero; es decir, en cuanto que es imposible que otra cosa suceda; pues se trata de la necesidad natural, por la que los agentes y pacientes se conexionan en el mundo, como la vista con lo visible.

M. C. G.

(4) El sentido de esta frase parece ser (como se colige de la solución á este arg. 3.º) que la voluntad no puede ménos de querer ó quiere inevitablemente y por necesidad el último fin y aun todo aquello, sin lo cual no es posible obtenerlo, como son el ser y el vivir: lo cual se comprendería perfectamente y sin dificultad, substituyendo *aliquis* por *aliquem*, segun propone Drioux; substitucion más natural y aceptable que la indicada por Nicolai en la forma *sed est* (y no *ut*, como por error material sin duda escribe el citado Drioux) *aliquis finis quem ex necessitate vult*, que varia más notablemente el testo

t. 3), se han entre objetos opuestos. La voluntad, como tal potencia racional, está en la razon (De anima, l. 3, t. 42): y por consiguiente puede tender á uno ú otro extremo opuestos, sin que á ninguno de ellos sea llevada por necesidad.

Conclusion. [1] *La voluntad en cuanto á la ejecucion de su acto no puede ser movida con necesidad por objeto ó bien particular alguno.* [2] *En cuanto á la especificacion del acto puede serlo inevitablemente por el bien universal y perfecto, objeto de su beatitud; y no por otro alguno.*

Responderemos, que la voluntad es movida de dos modos: 1.º en cuanto á la ejecucion del acto; 2.º en cuanto á su especificacion, la cual radica en el objeto. Del primero ningun objeto mueve á la voluntad forzosamente (5); puesto que puede uno muy bien no pensar en determinado objeto, ni por consiguiente quererlo en actualidad. Por lo que hace al segundo, hay algun objeto que la mueve por necesidad, y los hay que no: porque en la mocion de cualquier potencia por su objeto es preciso considerar la razon, por que la mueve; pues lo visible mueve la vista en virtud del color actualmente visible; cuya razon, una vez propuesto á la vista el color, forzosamente la mueve, á no que el objeto desvíe la mirada; y esto pertenece al ejercicio del acto. Mas, si se pusiese ante la vista algo, que no tuviese color bajo todo aspecto y actualmente, siendo de algun color solo accidentalmente en algo, y no lo siendo en otro concepto; la vista no percibiría necesariamente el tal objeto, puesto que

literal comun *sed finem aliquis...*

(5) Esta doctrina no parece exacta; pues que la voluntad necesariamente se mueve al ejercicio del acto, cuando ve á Dios cara á cara. Mas fijese el lector en que una cosa es decir que la voluntad necesariamente se mueve por el objeto al ejercicio del acto; y otra el que la voluntad, así dispuesta, por necesidad se mueva á dicho ejercicio. Lo 1.º denota la eficacia del objeto sobre la voluntad; y así es de naturaleza más eficaz lo que puede inclinar necesariamente á esta voluntad al tal ejercicio: lo cual aquí se niega, al asegurar que ningun objeto, *ut sic*, puede compeler á la voluntad con necesidad natural al referido ejercicio. Lo 2.º denota la naturaleza de la voluntad, de la cual se ha dicho que consiste en cierto movimiento natural, que no está siempre en acto, sino cuando se halla en determinada disposicion; lo cual es verdad. De donde proviene que la misma voluntad ama á Dios necesariamente, cuando lo ve cara á cara; pues que entonces se encuentra en unas circunstancias tales, que el amor hácia él naturalmente prorrumpen en actos. Téngase además muy presente la diferencia, que existe entre el movimiento de la voluntad cuanto al ejercicio y en cuanto á la especificacion. — M. C. G.

podría dirigirse á él por el lado en que no tuviese entónces mismo color alguno, y no lo vería. Así pues como lo coloreado en acto es el objeto de la vista, así el bien lo es de la voluntad: y por lo tanto, si á esta le es propuesto un objeto universalmente bueno en todos conceptos, no puede ménos de tender á él, si es que algo quiere; pues no puede querer lo contrario. Mas, si el objeto propuesto á la voluntad no es bueno en algun concepto, ya no es forzosamente arrastrada hácia él: y, como la falta de cualquiera bien lleva en sí la razon de no bueno, hé aquí porqué *únicamente el bien perfecto y al que nada falta es tal, que la voluntad no puede no quererlo: ese bien es la beatitud*. Todos los otros bienes particulares cualesquiera pueden considerarse como no bienes, en razon á que les falta algo bueno; y bajo este concepto pueden ser rechazados ó aceptados por la voluntad, por lo mismo que puede tender á un mismo objeto bajo diversos aspectos considerado.

Al argumento 1.º dirémos, que el único suficiente motivo de una potencia es el objeto, que importa totalmente razon de motivo; y, si en algo no es tal, no moverá por necesidad, segun va dicho.

Al 2.º que el entendimiento es movido de un modo incontrastable por un objeto tal, que siempre y necesariamente es verdadero; mas no por el que puede ser verdadero ó falso, ó sea, contingente: lo propio que hemos dicho del bien en este mismo artículo.

Al 3.º que el fin último mueve forzosamente la voluntad, porque es el bien perfecto; y del mismo modo los medios conducentes á este fin, sin los cuales no puede obtenerse, cuales son el ser, el vivir, y semejantes. Mas todo aquello, sin lo cual puede lograrse el fin, no lo quiere por necesidad el que quiere el fin; al modo que las conclusiones, sin las cuales pueden ser ciertos los principios, no son imprescindiblemente admitidas por el que acepta los principios.

(1) Para la inteligencia de este artículo se advertirá que el apetito inferior no puede imponer tal necesidad á la voluntad: porque ó las pasiones absorben ó perturban completamente á la razon, y entónces nada queda de voluntad racional; ó dejan algo de uso de razon, y entónces todavía queda libertad. Y, aunque en todo caso acontece que por la disposicion del sujeto la voluntad se inclina más á ejecutar el acto,

ARTÍCULO III. — Es la voluntad movida necesariamente por el apetito inferior? (1)

1.º Parece que la voluntad es necesariamente movida por la pasion del apetito inferior: porque dice el Apóstol (Rom. 7, 19): *Lo bueno, que quiero, esto no lo hago; mas lo malo, que no quiero, esto hago*; y esto se dice por la concupiscencia, que es una pasion. La voluntad es pues movida necesariamente por la pasion.

2.º Segun Aristóteles (Ethic., l. 3, c. 5), «cual es cada uno, tal le parece el fin»; y no está en el arbitrio de la voluntad rechazar instantáneamente la pasion: por lo tanto no es dueña la voluntad de no querer aquello, á que la pasion se inclina.

3.º Una causa universal no se aplica á efecto particular, sino mediando causa particular; por lo que la razon universal no mueve sino mediante una apreciacion particular (2), como consta (De anima, l. 3, t. 58). Pero la razon universal es respecto á la estimacion particular lo que la voluntad en relacion al apetito sensitivo. Luego, para querer algo particular, no se mueve la voluntad sin la mediacion del apetito sensitivo: y en consecuencia, si el apetito sensitivo se encuentra dispuesto á algo bajo el impulso de alguna pasion, la voluntad no podrá moverse en sentido opuesto.

Por el contrario, está escrito (Gén., 4, 7): *Tu apetito estará en tu mano, y tú te enseñorearás de él*. Segun esto la voluntad del hombre es movida necesariamente por el apetito inferior.

Conclusion. *La voluntad, potencia espiritual en el hombre, no es necesaria y universalmente movida por el apetito inferior.*

Responderémos que segun lo dicho (C. 9, a. 2) la pasion del apetito sensitivo mueve la voluntad en aquello, en que es movida por su objeto, es decir, en cuanto el hombre predispuesto en algun modo por la pasion, estima conveniente y bue-

conforme al apetito inferior; sin embargo, como la misma voluntad goza aún de libertad, puede abstenerse del acto.

M. C. G.

(2) Que fije de un modo singular y determinado lo que *hic et nunc* debe hacerse; y no vaga é indefinidamente ó en general, cual lo hace la razon universal ó comun sin esa determinacion.

no algo, que exento él de la tal pasion no lo tendría por tal. Esta inmutacion del hombre por la pasion puede verificarse de dos modos: 1.º En cuanto su razon se halla totalmente subyugada, hasta el punto de no poder usar de ella; como sucede á los que á causa de la ira ó concupiscencia vehemente quedan furiosos ó locos, así como por alguna perturbacion orgánica; pues tales accidentes no sobrevienen sin trastorno corpóreo. Respecto de estos milita la misma razon que en los brutos, que por necesidad siguen el ímpetu de la pasion; pues, no habiendo en ellos mocion alguna de la razon, no puede haberla en la voluntad. 2.º Mas á veces la razon no es del todo absorbida por la pasion, quedando libre su juicio en orden á algo, y por consiguiente conservando algo de la mocion de la voluntad. En aquello pues, en que *la razon continúa libre y fuera del dominio de la pasion, el movimiento de la voluntad así preservado no tiende por necesidad á lo mismo, á que la pasion propende*: y por lo mismo, ó no queda en el hombre movimiento (*alguno*) de la voluntad, totalmente subyugada á la pasion; ó, si alguno queda, no sucumbe á la pasion de un modo inevitable.

Al argumento 1.º dirémos que, si bien la voluntad no puede evitar el movimiento insurreccional de la concupiscencia, del cual dice San Pablo (Rom. 7, 19): *lo malo, que aborrezco, eso es lo que hago*, esto es, *deséo apasionadamente*; puede no obstante la voluntad no querer desear con ese ardor, ó no asentir á la concupiscencia; y de consiguiente no sigue incontrastablemente el movimiento de la concupiscencia.

Al 2.º que, habiendo en el hombre dos naturalezas, intelectual la una y la otra sensitiva, algunas veces se halla su alma en cierta completa uniformidad de ambas; ya porque la parte sensitiva está del todo sometida á la razon, como su-

(1) Nótese que, si esto se quiere entender, como si el bien aprendido por los sentidos, y el que lo es por la razon, son dos motivos de la voluntad, de manera que esta se mueve igualmente por uno y por otro, entónces resultará falsedad y repugnancia: *falsedad*, porque, si los sentidos solo pueden mover á la voluntad, el hombre podría tambien querer sin el uso de la razon, y por consiguiente podría de igual modo pecar ó merecer, lo cual implica: *repugnancia*, porque ya se ha probado que ningun cuerpo puede mover directamente á la vo-

luntad. — M. C. G.
(2) V. P. 1.º C. 105, a. 4; y sus notas, T. 1.º 831. El Santo Concilio Tridentino (ses. 6.º, can. 4.º) declaró: *Si quis dixerit liberum hominis arbitrium, á Deo motum et excitatum, Deo excitanti atque vocanti non posse dissentire, si velit, anathema sit*: «Sea anatema quien diga que el libre albedrío, movido y escitado por Dios, no puede dissentir de su divina escitacion, si así lo quiere».

cede en los virtuosos; ya al contrario porque la pasion absorbe plenamente á la razon, cual acontece en los dementes. Pero á veces, por más que la razon esté oscurecida por la pasion, queda no obstante libre algo de aquella; y con eso puede, si no repeler por completo la pasion, contenerse al ménos sin sucumbir á ella: puesto que en semejante disposicion al hombre, diversamente dispuesto segun las diversas partes del alma, le parece una cosa atendiendo á la razon, y otra diferente mirada por el lado de la pasion.

ARTÍCULO IV. — ¿La voluntad es movida irresistiblemente por Dios, como motivo estrinseco? (2)

1.º Parece que la voluntad es movida necesariamente por Dios: porque todo agente, al cual no es posible resistir, mueve por necesidad; y Dios, cuya eficacia es infinita, no admite resistencia, por lo que dice el Apóstol (Rom. 9, 19): *Quién resiste á su voluntad?* Segun esto Dios mueve la voluntad con ineluctable eficacia.

2.º La voluntad es necesariamente movida á aquello, que naturalmente quiere, segun lo dicho (a. 1); y es natural á cada uno todo cuanto Dios obra en él, como dice San Agustin (Contra Fausto, l. 26, c. 3). Luego la voluntad quiere por necesidad todo aquello, á que es movida por Dios.

3.º Es posible aquello, de cuya realizacion no resulta imposible; y arguye imposibilidad la hipótesis de que la voluntad

no quiera aquello, á que Dios la mueve, de donde resultaría ineficaz la operacion de Dios. No es pues posible que la voluntad no quiera aquello, á que Dios la escita: y por consiguiente es necesario que lo quiera.

Por el contrario, dice el Sabio (Eccli. 15, 14): *Dios desde el principio crió al hombre, y le dejó en la mano de su consejo.* De donde se sigue que no mueve su voluntad forzosamente.

Conclusion. *Dios mueve la voluntad, no determinándola á una cosa precisamente, sino dejándola su mocion contingente y no necesaria: excepto en aquello, á que es impelida por su misma naturaleza.*

Responderémos, que segun San Dionisio (De div. nom. c. 4, lect. 23) «no es propio de la divina Providencia tornar la naturaleza de las cosas, y sí conservarlas». Así pues mueve todas las cosas segun su (*respectiva*) condicion; de manera que de causas necesarias provengan mediante la mocion de Dios efectos necesarios, como efectos contingentes de contingentes causas. Ahora bien: la voluntad es un principio activo, no determinado á una cosa, sino en aptitud indiferente para muchas; y por lo mismo *Dios la mueve, sin obligarla empero* (1)

(1) Nótese aquí, cuán sin razon pretenden algunos que Santo Tomás no establece ni admite la premocion ó predeterminacion; y más injustamente aún hay quienes le achacan cierta inexplicable y absurda conciliacion de la libertad con la necesidad.

á determinado acto, conservando ella su movimiento contingente y no necesario, mientras no recaiga sobre cosas, á que naturalmente es llevada.

Al argumento 1.º dirémos, que la voluntad divina no se concreta á que algo se haga por el ser que ella mueve, sino que se estiende á que se haga del modo congruente á la naturaleza del tal ser. Pero más repugnaría á la mocion divina que la voluntad sufriese coaccion en su movimiento, contrariándose así su naturaleza, que el que sea movida libremente en conformidad á su modo de ser.

Al 2.º que á cada uno es natural lo que Dios opera en él, de modo que le sea natural: de este modo conviene á cada cual una cosa, segun quiere Dios que le convenga. Mas no quiere que todo cuanto se realiza en los seres, les sea natural, como el que los muertos resuciten, por ejemplo: lo que quiere sea natural á cada ser es que esté sometido á su divino poder.

Al 3.º que, si Dios mueve á algo la voluntad, es inconciliable con esta hipotesis (2) la de que no sea movida á ello; mas no es imposible en absoluto. No se sigue pues de ahí que la voluntad sea movida por Dios ineluctablemente (3).

(2) Así conciliamos las variantes accidentales y que solo afectan á la letra, mas no al pensamiento, en las diversas ediciones y códices.

(3) V. P. 1.ª C. 19, a. 8 (T. 1.º pág. 150) y sus notas; y C. 22, a. 4 (*ibid.* pág. 208).

CUESTION XI.

De la fruicion, que es acto de la voluntad.

Tratarémos ahora de la fruicion, acerca de la cual resolverémos cuatro puntos: 1.º Gozar es un acto de la potencia apetitiva?—2.º Compete esclusivamente á la criatura racional? ó es tambien propio de los animales brutos?—3.º La fruicion se limita á solo el fin último?—4.º Concrétase al fin poseido?

ARTÍCULO I. — Es la fruicion (1) acto de la potencia apetitiva? (2)

1.º Parece que la fruicion no es únicamente peculiar de la potencia apetitiva: porque disfrutar no es al parecer otra cosa, que recoger el fruto (3); y el fruto de la vida humana, que es la beatitud, lo recibe el entendimiento, en cuyo acto consiste la beatitud, segun se ha demostrado (C. 3, a. 8). Por consiguiente pertenece al entendimiento, y no á la potencia apetitiva.

2.º Cada potencia tiene su propio fin, que es su perfeccion; como el fin de la vista es conocer lo visible, el del oido percibir los sonidos, y así de las demas. Siendo por otra parte el fin de una cosa su fruto, la fruicion es propia de cualquiera otra potencia, no ménos que de la apetitiva.

3.º La fruicion lleva aneja cierta delectacion; y la delectacion sensible pertenece al sentido, que se deleita en su objeto, y por la misma razon la intelectual al entendimiento: de consiguiente la fruicion pertenece á la potencia aprensiva, y no á la apetitiva.

Por el contrario, dice S. Agustin (De doctr. christ. l. 1, c. 4; y de Trin. l. 10,

c. 10): «Disfrutar es estar adherido por el amor á alguna cosa por razon de ella misma». Y, pues el amor pertenece á la potencia apetitiva, acto de esta es la fruicion.

Conclusion. *La fruicion es acto de la potencia apetitiva.*

Responderémos que, la fruicion y el fruto parecen pertenecer á una misma entidad y derivarse una de otra ó viceversa: cuál de cuál tome origen, no es del caso indagarlo, si bien parece probable que la más notoria de esas dos cosas haya recibido ántes su nombre: y, siéndonos ántes conocidas las cosas más sensibles, es natural suponer que del nombre de fruto, como más accesible este á los sentidos, haya tomado el suyo la fruicion. El fruto sensible es lo último que se espera del árbol, y lo que se paladea con cierto placer. Así la fruicion parece referirse al amor y deleite, que uno experimenta en la posesion de lo último á que aspiraba, que es el fin. El fin y el bien (4) son el objeto de la potencia apetitiva; cuyo acto por lo mismo es evidentemente la fruicion.

Al argumento 1.º dirémos, que ningun inconveniente hay en referir á diversas potencias una sola y misma cosa, consi-

(1) Ténganse presentes los tres actos de la voluntad en relacion con el fin, cuya distincion establece en la C. 12, a. 1, al 4.º, á saber: volicion, fruicion é intencion.

(2) Atiéndase ademas á que la palabra, *fruor* (gozar) no significa, como quería Escoto, amor de amistad formalmente, fundándose en que se construye con ablativo, que designa objeto, como *fruor Deo* (amo á Dios), y no dativo *delector de Deo*, que indica pasion; sino que da á conocer formalmente una delectacion, y solo casual ó connotativamente el amor, como sostiene

nen los tomistas. Y la prueba está en que, si se traduce con ablativo ó genitivo, estos son regidos de verbo posesivo y dependiente, que gramaticalmente hablando, más bien significa posesion, esto es, que gozamos lo que poseemos. — M. C. G.

(3) Disfrutar ó gozar es propiamente en lenguaje teológico deleitarse en una cosa por razon de ella misma y reposando en ella como en el sumo bien y último fin.

(4) Que para Aristóteles son como una misma cosa (*Met.* l. 5, t. 3, c. 2).